



VALPARAÍSO, 02 de septiembre de 2025

ACUERDO N° 47

La Cámara de Diputados, en sesión 64° de fecha de hoy, ha prestado aprobación al siguiente

ACUERDO

**S. E. EL
PRESIDENTE DE
LA REPÚBLICA** Considerando que:

El sistema de salud chileno se encuentra sometido a una grave presión y ha sido durante la actual Administración cuando se han agravado distintos indicadores que afectan el derecho a la protección de la salud de todos los ciudadanos.

Al primer trimestre de este año el Ministerio de Salud informó el estado general de las listas de espera, esto es, personas que, adscritas al régimen público de previsión en salud, esperan por una prestación diagnóstica, terapéutica o quirúrgica en la red institucional. En este primer trimestre son 2.685.099 personas las que integran las listas de espera, verificándose así un alza de un 8% respecto del mismo período del año anterior y constituyendo el registro más alto de personas en espera que ha existido (1).

Esto supone una seria afectación a la integridad de los pacientes si se considera que el tiempo de espera promedio de una prestación no incluida en las Garantías Explícitas en Salud (GES) -que gozan de mayor celeridad- es de 359 días (2), lo que supone diagnósticos que se cursan con prácticamente un año de espera, siendo fácil predecir el efecto catastrófico que esto tiene para la calidad de vida, sobrevida y recuperación de los pacientes.

Incluso en prestaciones de carácter garantizadas, que incluyen las Garantías Explícitas en Salud, se observa un serio retraso en su otorgamiento, situándose aquí patologías como el cáncer en distintas de sus manifestaciones. Efectivamente, en 2021 una Casa de Estudios publicó un informe(3) en el que se detalla el retraso de prestaciones oncológicas, concluyendo que este ha aumentado por ocho veces entre 2018 y 2024. Paradójicamente, para un Gobierno que se declara feminista y que ofrece testimonio constante de su interés por la situación de las mujeres, las prestaciones con mayor retraso son lideradas por el cáncer de mama y por el cáncer cervicouterino en tercer lugar, luego del cáncer colorrectal.



En materia de gestión y administración de la red hospitalaria existen serios déficits. Durante 2024 y en lo que va de 2025 se ha hablado de la seria crisis de desfinanciamiento y falta de recursos en distintos centros hospitalarios de la red pública, considerando un alza de demanda no prevista por efecto del momento económico recesivo y del aumento de la población migrante lo que lleva a más personas a buscar atención gratuita. En diciembre de 2024 el propio Colegio Médico advirtió de esta crisis y contravirtió los mecanismos de solución propuestos por la Dirección de Presupuestos del Ministerio de Hacienda en orden a “adelantar” financiamiento, lo que supondría que los prestadores públicos partirían 2025 con deuda (4).

También en materia de gestión, no han sido pocas las denuncias de irregularidades y fraude en las listas de espera, tal como se ha ventilado en el Hospital Sotero del Río(5), en el Hospital Gustavo Fricke de Viña del Mar (6) o en el Hospital de Talca (7), solo a modo de ejemplo. Esto ha supuesto que, durante la actual Administración y gestión de centros de salud, así como de Servicios de Salud, se han borrado decenas de miles de pacientes que esperan por una atención sin que la hayan recibido de manera efectiva, con la consecuente mejora en los índices de desempeño.

Vemos en consecuencia una real crisis en materia sanitaria en nuestro país, a lo que deben sumarse otros ámbitos como las mermas en dosis de vacunación (8), asunto en que Chile destacaba a nivel mundial.

Cierto es que el Gobierno no ha contribuido a mejorar la resolución de los problemas del sistema de salud, sino al contrario, los ha empeorado, caracterizándose por una gestión ineficiente en esta materia.

Todo lo que se relata afecta el derecho a la protección de la salud de los ciudadanos, entendido no como una ausencia de enfermedad, sino como la garantía de atención médica oportuna y concisa para enfrentar los diagnósticos y condiciones.

En esta línea no se han profundizado políticas sanitarias otrora exitosas como la integración de las redes pública y privada de salud para así satisfacer las demandas más apremiantes, siendo aconsejable adoptar aquellas actuaciones que permitieron al país sortear con cierto éxito la Pandemia por Coronavirus, pero replicándolo en materia de espera en salud.

LA CÁMARA DE DIPUTADOS RESUELVE:



De conformidad a lo dispuesto en el artículo 52 N° 1, letra a) de la Constitución Política de la República, manifestar a S. E. el Presidente de la República su preocupación por la gestión del gobierno en la provisión de servicios de salud, en tanto no permite el ejercicio pleno del Derecho a la Salud de nuestros compatriotas.

Lo que me corresponde poner en conocimiento de V.E.

Dios guarde a V.E.,

ERIC AEDO JELDRES
Segundo Vicepresidente de la Cámara
de Diputados

LUIS ROJAS GALLARDO
Prosecretario de la Cámara de
Diputados

ANEXO

Notas:

- 1) Nota del Sitio Web del Instituto Libertad y Desarrollo de fecha 18 de junio de 2025 (Disponible en: <https://lyd.org/centro-de-prensa/noticias/noticias-portada/2025/06/personas-en-listas-de-espera-llegan-a-casi-27-millones-de-personas-alcanzando-su-maximo-historico/>)
- 2) Ibidem
- 3) “Análisis sobre retrasos GES en 21 problemas de salud relacionado con cáncer en Chile 2018-2024”, 2024, Universidad San Sebastián.
- 4) Nota del Sitio Web del Colegio Médico de Chile de fecha 31 de diciembre de 2024 (Disponible en: <https://www.colegiomedico.cl/declaracion-publica-ante-la-continuidad-de-la-crisis-financiera-en-los-hospitales-de-chile/>)
- 5) Nota de prensa del medio Radio Universidad de Chile de fecha 15 de mayo de 2024 (Disponible en: <https://radio.uchile.cl/2024/05/15/listas-de-espera-hospital-sotero-del-rio-borro-323-mil-interconsultas-de-forma-masiva/>)
- 6) Nota de prensa del medio La Tercera de fecha 3 de septiembre de 2024 (Disponible en: [https://www.latercera.com/nacional/noticia/contraloria-detecta-irregularidades-en-listas-de-espera-de-hospital-gustavo-fricke-mas-de-16-mil-pacientes-no-fueron-ingresados-al-registro-del-Minsal/HAGZAW5HHBFRMD3CCOREVJEFQ/ \)](https://www.latercera.com/nacional/noticia/contraloria-detecta-irregularidades-en-listas-de-espera-de-hospital-gustavo-fricke-mas-de-16-mil-pacientes-no-fueron-ingresados-al-registro-del-Minsal/HAGZAW5HHBFRMD3CCOREVJEFQ/))
- 7) Nota de prensa del medio The Clinic de fecha 14 de agosto de 2024 (Disponible en: [https://www.theclinic.cl/2024/08/14/contraloria-descubre-eliminacion-de-pacientes-en-listas-de-espera/ \)](https://www.theclinic.cl/2024/08/14/contraloria-descubre-eliminacion-de-pacientes-en-listas-de-espera/))
- 8) Nota de prensa del medio La Tercera de fecha 24 de junio de 2025 (Disponible en: <https://www.latercera.com/nacional/noticia/subsecretaria-de-salud-publica-bajo-la-lupa-contraloria-hara-investigacion-exclusiva-por-vacunas-de-influenza-perdidas/>)